

ENTRE BERTILLON Y VUCETICH: LAS TECNOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL. SANTIAGO DE CHILE, 1893-1924

Cristian Enrique PALACIOS LAVAL (*)

Entre 1893 y 1924 fueron importadas e implementadas por la Oficina de Identificación Antropométrica de la Policía de Santiago las tecnologías de identificación policial bertillonage y dactiloscopia. Presentadas como infalibles por sus teóricos y divulgadores locales, ellas se articularon como soluciones científicas al problema de la reincidencia, al permitir determinar con absoluta certeza si un individuo que ha cometido un delito había cumplido anteriormente una condena. Se examinan las dificultades estructurales y los conflictos interinstitucionales que dichas tecnologías encontraron a la hora de su puesta en marcha. Durante el periodo abordado dichas prácticas identificatorias estuvieron vinculadas a la subcultura delincinencial, exclusividad que expiró en 1924, cuando se establece la identificación personal obligatoria a todos los residentes del país.

Palabras Clave : policía, identificación, Justicia, Santiago, 1893-1924

Between Bertillon and Vucetich: Police Identification Technologies. Santiago, Chili, (1893-1924)

Between 1893 and 1924 the Santiago police's Anthropometric Identification Office introduced bertillonage and dactiloscopia. Introduced as infallible by their thinkers and local divulggers, these police identification technologies were presented as scientific solutions to the recidivism problem, by allowing to determinate with absolute certainty whether an individual who had committed a crime had previously served a conviction. This article examines the structural difficulties and the interinstitutional conflicts faced by these technologies during their implementation. Over the studied period these identificatory practices were specifically linked to the criminal subculture, until 1924, when personal identification was established as mandatory for Chilean residents.

Keywords : police, identification, justice, Santiago, 1893-1924

Entre Bertillon et Vucetich : les techniques d'identification policière. Santiago du Chili, 1893-1924

Entre 1893 et 1924, le bertillonage et la dactyloscopie sont deux techniques d'identification policière importées et mises en œuvre par le Bureau d'Identification Anthropométrique de la Police de Santiago. Tenues pour infaillibles par leurs théoriciens et promoteurs locaux, elles se présentaient comme solutions scientifiques au problème de la récidive, en permettant de déterminer avec une certitude absolue si un prévenu avait déjà fait l'objet d'une condamnation. Nous examinons ici les difficultés structurelles et les conflits interinstitutionnels rencontrés lors de la mise en place de ces techniques. Pendant la période observée, ces pratiques identificatoires furent liées à la sous-culture de la délinquance, un particularité disparue en 1924, avec l'instauration de l'identification personnelle obligatoire pour tous les résidents.

Mots clé : police, identification, justice, Santiago, 1893-1924

Recibido : 30 de mayo de 2013 / Aceptado : 10 de octubre de 2013

(*) Magister (c) en Historia (Universidad de Chile), Investigador Museo Nacional de Odontología (MNO), Facultad de Odontología, Universidad de Chile. Santiago, Chile. cpalacios.laval@gmail.com

Entre Bertillon y Vucetich: Las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924

Cristian Enrique PALACIOS LAVAL

“Pese a la enorme diversidad de instituciones policiales existente en América Latina, éstas se estructuraron en torno de un conjunto de basamentos doctrinales, organizativos y funcionales muy específicos [...] Por un lado, se constituyeron en instrumentos institucionales de poder de los gobiernos de turno y, en particular, de sus propias cúpulas organizacionales más que en instituciones ciudadanas. Y por otro lado, se conformaron como dispositivos de control político y/o disciplinamiento social de sus comunidades o de parte de ellas [...] más que como herramientas de protección ciudadana.”

Introducción

El presente artículo es de carácter preliminar y está enmarcado en la construcción de mi tesis de Magíster en Historia, titulada “Tecnologías de identificación: saber policial, justicia criminal y control jurídico-penal en Santiago, 1890-1924”. Por ello, me propongo analizar aquí la recepción e implementación de las tecnologías de identificación policiales en Santiago de Chile, durante el periodo 1893-1924, individualizando actores involucrados, estableciendo contextos socio-culturales, sintetizando teorías científico-policiales y abordando conflictos interinstitucionales. Para el logro de estos objetivos trabajaré con el método histórico documental y hermenéutico y se revisarán distintos tipos y registros de fuentes policiales y judiciales, especialmente revistas y cartas particulares.

Con respecto al estado de la cuestión de la historia policial, las tecnologías de identificación son un objeto de estudio relativamente nuevo para las ciencias sociales. La coyuntura de la “guerra contra el terrorismo” tuvo como corolario la agudización de la doctrina policial de “tolerancia cero”, la justificación de la tortura y la prisión preventiva, y, particularmente, la ampliación de las áreas de aplicación de las tecnologías biométricas, lo que generó resistencias tanto en la sociedad y espacios académicos de los países involucrados, especialmente Estados Unidos y los de la Unión Europea¹. A

¹ Piazza, Pierre, *Do Policemen dream of biometric chips? How new technologies are changing law enforcement in western countries*, disponible en www.thecarceral.org/cn5_Piazza.pdf, consultado el 27/05/13.

partir de ese contexto se ha producido una importante cantidad de estudios interdisciplinarios e internacionales, que han problematizado los fundamentos conceptuales y teóricos de las prácticas identificatorias, los objetos y métodos de identificación, las dimensiones transnacionales, las variables imperiales y/o colonialistas y las posibilidades comparativa de la identificación, así como las resistencias sociales ante dichas tecnologías².

En Latinoamérica, la historiografía ha ido irrumpiendo en el estudio de las tecnologías de identificación, siendo abordado principalmente por historiadores y científicos sociales en el marco estudios académicos sobre las policías. Mercedes García Ferrari ha estudiado la importación/implementación de la antropometría y la dactiloscopia en la policía de Buenos Aires, y explora el funcionamiento de las oficinas de identificación, los conflictos entre lógicas policiales y científicas. Sus últimos trabajos se han concentrado más en la dactiloscopia y en la figura de Juan Vucetich. Su principal hipótesis centra a la Argentina como núcleo receptor e irradiador de teorías científicas, cuyo objetivo fue asegurar, desde ese país, la hegemonía científica y cultural en América Latina. Para ello, la policía argentina iniciaría una serie de iniciativas, logrando su reconocimiento a nivel supranacional, siendo la expansión de la dactiloscopia la principal de ellas. De esta forma, la dactiloscopia fue recepcionada por Chile, donde al igual que en la Argentina, se articularía como “la respuesta” al problema del orden, la seguridad y la consolidación de la Nación³.

Las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y geográficas que favorecieron la implementación temprana de las tecnologías de identificación, en Buenos Aires, y su expansión a otras urbes como Río de Janeiro, Montevideo y ciudad de México, han sido analizadas respectivamente en “El bertillonage en el espacio Atlántico sudamericano”, trabajo realizado por la misma historiadora ya citada junto a Diego Galeano y “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México”, de la historiadora Elisa Speckman⁴. Estos trabajos

² Entre los estudios podemos mencionar: Noiriél, Gerard, *L'identification. Genèse d'un travail d'Etat*, Belin, Paris, 2007; About, Ilse & Denis, Vincent, *Historia de la identificación de las personas*, Ariel, Barcelona 2011; Cole, Simon, *Suspected identities. A history of fingerprinting and criminal identification*, Harvard University Press, Cambridge-MA-Londres, 2002; Beavan, Colin, *Huellas dactilares. Los orígenes de la dactiloscopia y de la ciencia de la identificación criminal*, Alba Editoriales, Barcelona, 2003; Caplan, Jane & Torpey John (ed.), *Documenting Individual Identity. The development of state practices in the modern world*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2001; Crettez, Xavier & Piazza Pierre (dir.), *Du papier à la biométrie. Identifier les individus*, Les Presses de Sciences Po, Paris, 2006; Piazza, Pierre (dir.), *Aux Origines de la police scientifique, Alphonse Bertillon, précurseur de la science du crime*, Karthala, Paris, 2011; Sekula, Allan, “The Body and the Archive”, *The MIT Press*, Octubre, Vol. 39, 1986, p. 3-64, disponible en <http://www.jstor.org/stable/778312>, consultado el 11/01/2011.

³ García Ferrari, Mercedes, *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2010 y “Juan Vucetich. Una respuesta desde la dactiloscopia a los problemas del orden y la consolidación de la Nación Argentina”, en, Sozzo, Máximo (coord.), *Historias de la cuestión criminal en Argentina*, Del Puerto, Buenos Aires, 2009, p. 225-243.

⁴ Galeano, Diego & García Ferrari, Mercedes, *El bertillonage en el espacio Atlántico sudamericano*, Criminocorpus, revue hypermédia, dossier “Bertillon, bertillonage et polices d'identification”, Articles, mis en ligne le 19 mai 2011, consultado el 06 de Mayo 2013, URL <http://criminocorpus.revues.org/387>; DOI:

no han descuidado la idea de que la recepción de las tecnologías de identificación policial obedece a un proceso de adaptación, que no está exento de las amalgamas equívocas originadas por las diversas tradiciones locales.

En este sentido, estos dos trabajos nos permiten comprender la implementación de las tecnologías de identificación no como traducciones de los modelos importados, sino por el contrario, como procesos complejos, donde hubo adaptaciones y ajustes porque fueron localmente discutidos y resistidos.

Según Julia Rodríguez, el surgimiento del sistema dactiloscópico argentino debe ser interpretado como parte de un complejo proceso de intercambios atlánticos. En este sentido, la dimensión transnacional es central para analizar la circulación de teorías y técnicas entre Europa y América, cómo también para entender los intercambios al interior del continente americano⁵. Juan Vucetich tuvo un rol central en este particular desarrollo de la identificación en América Latina. Para Mercedes García Ferrari, él fue el principal gestor de la construcción de una vasta red de relaciones entre policías, científicos y juristas latinoamericanos.

Con relación a las resistencias demostradas hacia las tecnologías de identificación policial, Kristin Ruggiero nos indica que muchos jueces consideraron que la fotografía de identificación y la medición antropométrica constituían calumnia y dañaban la reputación. La identificación policial conllevó un estigma social que resultaba inaceptable⁶. Nuevamente, Mercedes García Ferrari analiza la resistencia local a través del estudio del rechazo de los cocheros de Buenos Aires a ser fotografiados bajo el sistema antropométrico. Esta disposición del gremio se tradujo en una huelga, la llamada La Huelga de los Cocheros —el 4 de abril de 1899—, que significó un punto de inflexión en la implementación de las técnicas de identificación que venían desarrollándose en el último tercio del siglo. El conflicto generado por el requisito del retrato para el gremio de cocheros permite analizar los posibles límites de la capacidad estatal para identificar y acumular información sobre los ciudadanos, como también aproximarse a los significados sociales asociados al retrato fotográfico en Buenos Aires de fin de siglo⁷.

En el caso chileno, las tecnologías de identificación han sido principalmente objeto de estudio de la propia institución policial. Estos trabajos “oficiales” se caracterizan por

10.4000/criminocorpus.387; Speckman, Elisa, “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México”, en Galeano, Diego & Kaminsky, Gregorio (coords.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011, p. 111-151.

⁵ Rodríguez, Julia, “South Atlantic Crossings: Fingerprints, Science, and the State in Turn-Of-the-Century Argentina”, *The American Historical Review*, Vol. 109, N° 2, 2004, p. 402, disponible en <http://www.jstor.org/stable/3523276>, consultada el 28/12/2010.

⁶ Ruggiero, Kristin, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-the-Century Argentina*, Stanford University Press, California, 2004, p. 102-105.

⁷ García Ferrari, Mercedes, “‘Una marca peor que el fuego’. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación”, en Caimari, Lila (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, p. 99-133.

su análisis superficial de las prácticas identificatorias, resaltándolas sólo como parte de la modernización de la policía⁸. Afuera de la imprenta policial, encontramos el artículo de Marcos León León, “ ‘Una impresión imborrable de su personalidad’. La fotografía carcelaria y la identificación criminológica en Chile (1870-1940)”, donde nos presenta una “historia social de la identificación en Chile”, concentrándose especialmente en la utilización de la fotografía por las agencias del poder punitivo nacional de fines del siglo XIX y primera mitad del XX.⁹ Si bien este artículo nos muestra las innovaciones tecnológicas y administrativas con respecto al cuerpo criminal (reconocimiento, vigilancia, investigación), la identificación como ciencia y su legitimación en la cuestión jurídica-policial, sin embargo, no considera las dificultades estructurales, conflictos entre los miembros del poder punitivo y resistencias sociales con las que las tecnologías de identificación pudieron encontrarse al momento de llevarse a la práctica.

La presente investigación pretende ser un aporte a la historia de las tecnologías de identificación policial en Latinoamérica. Los estudios que se han concentrado en las prácticas identificatorias de las policías durante la primera mitad de siglo XX no han privilegiado un enfoque multidisciplinario, es decir no han problematizado a la policía como parte de un intrincado sistema punitivo. Siguiendo las ideas de Osvaldo Barreneche y Diego Galeano, el estudio de las policías debe estar estrechamente vinculado a la situación de la justicia criminal y del sistema penal moderno¹⁰.

1. Aduladores y siervos: en busca del tipo policial santiaguino

“Como sentimiento jeneral, la policía i sus agentes son para nuestro pueblo i aun para la sociedad en jeneral un objeto casi repulsivo al que siempre se juzga de mal ánimo i cuya intervención se mira por todos, más o menos, como algo que desdora, que enfada o que enoja.”¹¹

Con este categórico diagnóstico –que sorprende por su actualidad– relativo a las fuerzas de orden y su cuerpo subalterno, el hombre de ciencia Benjamín Vicuña Mackenna, intendente de Santiago entre 1872 y 1875, inicia un recorrido por los distintos modelos de policía trasatlántico con el objeto de concretar su importación e implementación en la ciudad de Santiago. En su estudio titulado *La Policía de Seguridad en*

⁸ Miranda B, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias Policiales Carabineros de Chile, Santiago, 1997; Hernández, Roberto & Salazar, Jule, *De la policía secreta a la policía científica*, Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 1994; Urzúa, Waldo, *De la pesquisa al investigador: reseña histórica del desenvolvimiento de los servicios de investigaciones en el país*, La Nación, Santiago, 1947.

⁹ León L, Marcos, “ ‘Una impresión imborrable de su personalidad’. La fotografía carcelaria y la identificación criminológica en Chile (1870-1940)”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, nº 18, Santiago, 2004, p. 311-333.

¹⁰ Barreneche, Osvaldo & Galeano, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Seguridad*, nº 8, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, Buenos Aires, 2008, p. 89.

¹¹ Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Policía de Seguridad en las grandes Ciudades Modernas (Londres, Paris, Nueva York, Santiago)*, Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, Santiago, 1875, p. 3.

las grandes Ciudades Modernas de 1875, el autor sitúa el “nuevo tipo policial” en la ciudad burguesa europea, especialmente Londres, cuyo crecimiento urbano e industrialización habían puesto en jaque a la verdadera capacidad del sistema pre-policial de vigilancia vigente, insuficiente para atender los efectos y problemas derivados del sistema comercial, social y cultural capitalista.

La idea de Vicuña Mackenna de reformar la policía fue parte de su proyecto de organización “higiénica” de la ciudad de Santiago, donde el ordenamiento territorial-racial-sanitario-, es decir, segregatorio, necesitaba de una policía que garantizara el “orden público”. Por ello se entendía la libre circulación de personas, mercancías y capitales, nuevo fetiche de la elite mercantil-liberal santiaguina¹², que se consideraba entorpecido por las “altas” tasas de criminalidad. Éstas, según las autoridades, estaban caracterizadas por la embriaguez, el hurto y el cuchillo, resultante, según la interpretación del intendente de Santiago que citamos, de la predisposición hereditaria mapuche del bajo pueblo.

Dicha reforma no sólo fue pensada desde una vereda técnico-administrativa, sino más bien desde modalidades de comportamiento, que debían ser adquiridos por los agentes de calle. Reclutados desde la Chimba, o *aduar africano*¹³ –la misma zona urbana-social-popular que preferentemente debían controlar, pero con la que también en muchas otras ocasiones solidarizaban, en desmedro de su misión–, los agentes de calles debían ser “regenerados” a la usanza inglesa. Se calificaban sus aspectos psicológicos, morales y culturales étnico-campesinos como incapaces, para la elite dirigente, de ofrecer garantías de orden y seguridad para la nueva ciudad moderna. Para Vicuña Mackenna, el *policeman* inglés, en quién encontraba “voluntad de servicio”, simpatía, bondad, humildad, elegancia, limpieza y educación –según él, características que reflejaban del modelo anglosajón, civil, prudente e incorruptible–, era el prototipo ideal que sacaría del “salvajismo” a los chilenos que aspiraban a ser policías servidores interesados y ostentadores de su cercanía a la autoridad. Es él, de hecho, quien identifica con la visualidad morbosa del *rollo* y la *soga*, a los *pavos* (siervos) o *ayucos* (aduladores) santiaguinos.

La idea era convertir al cuerpo de policía en una estrategia de modificación racial-cultural del bajo pueblo, un cambio de status que debía alejarlos de sus condiciones de vida anterior. Sin embargo, dicho propósito se vio constantemente truncado debido a que las resistencias al ejercicio de la profesión policial eran altas, como también sus

¹² Véase: Leyton, César & Huertas, Rafael, “Reforma urbana e higiene social en Santiago de Chile. La utopía liberal de Benjamín Vicuña Mackenna (1872-1875)”, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Granada, vol. 32, nº 1, 2012.

¹³ Según César Leyton y Rafael Huertas, el término *aduar africano* hace referencia a “determinados suburbios ubicados en los territorios ocupados por el colonialismo francés y español en el norte africano [...] formadas por cabañas y chozas, situadas en las pedanías urbanas de Marruecos y del resto del Magreb”. La imaginaria colonial occidental, que no tardó en cruzar el Atlántico, asoció dicho espacio geográfico-social a las poblaciones urbanas/suburbanas europeas que obstruían el progreso económico, político-estratégico y racial buscado por el expansionismo europeo. Leyton, César & Huertas, Rafael, *Reforma urbana*, Op.Cit., p. 38.

deserciones. Expresiones tales como “último caso de miseria”; “por no hallar para dónde tirar”, eran comunes en los que se reclutaban como policías, que se ocupaban en eso por no “aparecer algo mejor”.¹⁴

Para erradicar las atribuciones negativas de la actividad policial y las quejas constantes de los “malos hábitos” del cuerpo subalterno, las reformas hicieron eco en la necesidad de aumentar el salario –que era inferior que el de cualquier peón o gañán–, mejorar la estética policial –vestimentas o uniformes–, el establecimiento de una escuela de formación –instrucción básica–, y la implementación de jubilaciones remuneradas.

Otras medidas tuvieron que ver con endurecer los requisitos para quien quisiera enrolarse como policía: era necesario conocer de antemano los antecedentes conductuales y morales del candidato –debía estar acreditado por persona conocida–, no se podía tener una “historia criminal”, se debía gozar de buena salud, debía saber leer *si fuera posible*, incluyéndose, en 1896, saber escribir y, tenía que obedecer la prohibición de relacionarse, de forma directa o indirecta, con negocios de malvivir cómo “cafés, fondas, despachos u otros negocios de igual naturaleza, los que se encuentran sometidos de manera particular a la vigilancia de la policía”¹⁵.

Sin embargo, la falta de instrucción de los policías comunes, la corrupción de la cúpula policial y, especialmente la ineficacia policial en la tarea de reducir la criminalidad, siguieron siendo los temas que preocupaban tanto a la elite dirigente como a la prensa gráfica burguesa y popular durante la primera mitad del siglo XX.

La relación policía-delincuente, fue uno de los principales obstáculos para la formación de una policía moderna durante el siglo XIX y buena parte del XX. Hacia la década de 1920, el Comisario de Investigaciones Ventura Maturana recordaba que durante la segunda mitad del siglo XIX, “muchos crímenes quedaban impunes, tal vez por faltar la honradez necesaria a individuos de malos antecedentes que ingresaban a la repartición y servían para ocultar a sus antiguos compañeros de fechorías.”¹⁶ Aunque Maturana afirmaba que dichas prácticas eran sólo un recuerdo, porque el país estaría abriéndose paso hacia una policía científica, la analogía encubridor-policía seguiría presente en los instructivos de formación policial, como también en la opinión pública. En la ciudad todavía se escuchaban los ecos de las repercusiones del bullado caso de corrupción que había afectado algunos años antes a la policía de seguridad y a su principal representante, Eugenio Castro Rodríguez, quien “encubría” a una serie de garitos (casas de juegos clandestinos), recibiendo dinero y otras utilidades a cambio ¹⁷.

No obstante, dicha problemática relación también tuvo resultados prácticos, como métodos de detección, en las primeras incursiones del detective urbano. Tal como lo indica Pierre Piazza, asumiéndose incapaz de instaurar métodos e instrumentos de

¹⁴ Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Policía de Seguridad*, Op.Cit., p. 23.

¹⁵ Miranda, Diego, *Un siglo de evolución*, Op. Cit., p. 194.

¹⁶ Maturana, Ventura, *Las investigaciones del delito*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago, 1924, p.17-18.

¹⁷ Ver Roberto, Mario, *La corrupción de la Policía de Seguridad*, Imprenta “La Tribuna Ilustrada”, Santiago, 1917.

identificación fiables, la policía tuvo como único mecanismo para obtener la identidad de los individuos su propia confesión. Ello implicó una necesaria proximidad entre agentes y delincuentes, la cual, en variadas ocasiones, se tornó en complicidad e intercambio de roles¹⁸. El recurso policial a la figura del “soplón” o “bombero” –aquel individuo que por medio de la paga de dinero obtenido de recursos extrainstitucionales o por medio de la violencia ejercida por los agentes en los interrogatorios, era capaz de traicionar a sus propios “colegas” de banda–, se convierte en la forma más fácil de “limpiar la ciudad de bribones i de malvados más aprisa que con cien galopes i más eficazmente que con duras trasnochadas”¹⁹. Los soplones proporcionaban una completa filiación, que en la mayoría de los casos permitía establecer la identidad de los malhechores y desencadenaban la resolución de la investigación policial. Muchas veces los delincuentes “infiltrados”, en directo contacto con los policías, se convirtieron en agentes de pesquisas.

La reforma policial de Vicuña Mackenna apelaba a la supresión de la incorporación de individuos con reconocidos “malos antecedentes” en las filas de la “policía secreta” o policía de pesquisa. Desde un punto de vista lamarckiano, dicha medida limitaría la posible adquisición de patologías sociales, tales como la criminalidad, vagancia o desempleo, y al mismo tiempo potenciaría nuevos patrones de conducta en los agentes con “buenos antecedentes”, los que; de todas maneras dado su humilde e ignorante origen, permanecerían víctimas de un determinismo biológico-social que los hacía fáciles presas de las malas juntas.

A las continuas críticas al cuerpo subalterno por ebriedad, abusos de autoridad, arbitrariedades, apadrinamiento y encubrimiento de delincuentes, se sumaba la falta de preparación e ilustración de los altos mandos –jefes y oficiales– “que los hacía ser descorteses i atrevidos con el público”²⁰. Observando a la policía de Buenos Aires como “modelo policial”, el promotor fiscal Robustiano Vera consideraba que la escasa educación o cultura escrita de la jefatura era la principal causa de que la policía de Santiago se encontrara en un estado embrionario, no-moderno, casi instintivo. Al no ser un instrumento que capacitara a su personal, en su mayoría hombres analfabetos, las cúpulas policiales eran los verdaderos responsables de la “mala fama” que los subalternos llevaban consigo ante la sociedad. Así, siguiendo con Vera, la instrucción regeneraría los “malos instintos” de los agentes subalternos, de quienes se decía protagonizaban indisciplinas internas, ejercían violencia contra la población y realizaban torturas a los detenidos.

Desde los reformadores del poder punitivo, la policía de la Capital, creada luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880, se había posicionado, en relativamente poco tiempo, a la altura de las principales policías europeas. En el marco de los incansables reclamos que exigían una reforma policial eficaz, Robustiano Vera

¹⁸ Piazza, Pierre, *Histoire de la carte nationale d'identité*, Odile Jacob histoire, Paris, 2004, p. 71.

¹⁹ Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Policía de Seguridad*, Op.Cit., p. 25.

²⁰ Vera, Robustiano, *Estudios sobre policía*, Imprenta Mejía, Santiago, 1899, p. 15.

consideraba a la policía trasandina, a sus jefes “ilustrados” en sintonía con los saberes científicos europeos en boga, y a su cultura escrita, como verdaderos modelos de modernización o civilización. Claramente ellos debían ser la inspiración del cuerpo policial de Santiago. Es más, gran parte de su “*estudios sobre policía*” de 1899 tuvo como soporte bibliográfico y conceptual el *Manual de instrucción policial para sargentos, cabos y vigilantes* redactado por el comisario argentino de policía, Antonio Ballvé en 1898. A la vuelta del siglo, y precisamente a raíz de la publicación en Santiago de “*Estudios sobre policía*”, se realiza la primera visita de estudio de la policía argentina de la Capital Federal a las policías de Santiago y de Valparaíso, con una Comisión integrada por Antonio Ballvé y José J. Cesario²¹.

Tanto la prensa escrita ilustrada como la literatura sobre crímenes “sensacionales” no escatimaban esfuerzos ni páginas para establecer una mirada “positiva” de la policía trasandina. Sus agentes de servicio de calle eran descritos como individuos altamente profesionales e ilustrados, sobre todo respetados por la comunidad, capaces de mantener el orden y dar seguridad en una urbe cosmopolita que en el período 1869-1914 aumentó su población desde 187.100 hasta 1.575.814 habitantes²². A los ojos de la elite santiaguina, Buenos Aires era una ciudad que había vencido la barbarie gauchesca-indígena; moderna, blanca limpia, ordenada, en contraste a Santiago –urbe con una población en 1895 de 312.467 habitantes, cifra que llega a los 553.498 habitantes en 1920²³–, continuamente amenazada por la barbarie rural, producto de la inmigración campo-ciudad y su potencial criminalidad, que la crisis económica de la década de 1870 elevará a niveles de “plaga”, creándose verdaderas alarmas de inseguridad.

Durante la última década del siglo XIX se establece una nutrida circulación de saberes entre la policía de Santiago y la de Buenos Aires. La policía chilena siguió atenta la implementación de nuevos sistemas de identificación de criminales, el *bertillonage* en la policía de Buenos Aires y la dactiloscopia en la policía de la provincia de Buenos Aires (en la ciudad de La Plata). Las policías de Buenos Aires se posicionaban como la vanguardia en torno a las prácticas de identificación y rápidamente la policía de Santiago encarga el libro *Manuales de Instrucciones Generales para la Identificación Antropométrica*²⁴. Basados en los sistemas de Alfonso Bertillon y Francis Galton, y escritos por Juan Vucetich, los envía a agentes destacados para el estudio de los métodos en las Oficinas de Identificación Antropométricas trasandinas.

²¹ Véase Bedel, “Las policías chilenas”, *Revista de Policía*, Año III, N° 67, Imprenta La Prensa, Buenos Aires, 1900, p. 311-326.

²² Véase: Suriano, Juan, “Introducción: una aproximación de la cuestión social en Argentina”, en Suriano, Juan (comp.), *La Cuestión Social en Argentina 1870-1943*, Editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000, p. 3.

²³ Hutchison, Elizabeth Q., *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, Lom ediciones, Santiago, 2006, p. 39.

²⁴ Carta del Teniente [Yávar, firma ilegible] Prefectura de Policía de Santiago a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 9 de Agosto de 1893. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina. Directora Comisario Inspector María Alejandra Roque.

2. *Bertillonage* y Dactiloscopía en la Policía de Santiago

A principios de la década de 1880, en Francia, Alphonse Bertillon propuso un método de identificación basado en la medida de ciertas dimensiones del cuerpo humano. Influenciado por los estudios estadísticos de A. J. Quetelet y de la antropología física de Paul Broca, su método siguió dos etapas, la descripción y la clasificación. Para establecer las descripciones, Bertillon parte de la observación de dos fenómenos propios del ser humano: las estructuras óseas permanecían estables a partir de los veinte años de edad, y el esqueleto presenta variaciones en sus dimensiones entre una persona y otra²⁵.

La identificación se ensayó con los detenidos en las prisiones. Se basaba en la toma de 11 exactas medidas corporales: el largo y ancho de la cabeza; el largo y ancho de la oreja derecha; el largo del pie izquierdo; el largo de los dedos medio y auricular izquierdo; el largo del codo izquierdo; la estatura, el busto y la extensión de los brazos. Estas medidas eran las que sufrían los menores cambios al pasar el tiempo y quedaban menos macadas que otras por las variaciones corporales de cada individuo a lo largo de su vida. Bertillon enriqueció las medidas antropométrica con una nueva tipología de formas y anotaciones cromáticas, que eran aplicadas a partes de la cara como el oído, la frente, la nariz, el iris, la barba y el pelo. Esta información se traducían en unas fichas de identificación que incluían también el retrato hablado (descripción matemática de la cara), la fotografía de posición frente/perfil y las señas particulares que permitía la descripción y localización detallada de las marcas corporales casi inmutables²⁶.

El principal aporte de Bertillon fue que su sistema ofrecía tanto un lenguaje estandarizado para la descripción y difusión de la información entre los cuerpos policiales, como también un método riguroso de clasificación de fichas que permitía acceder a la información concentrada en los archivos de la institución de seguridad. A partir del sexo y de la subclasificación de las medidas antropométricas se asignaba un casillero u otro en el archivo.

La antropometría fue un mecanismo de eliminación: sólo podía probar la no-identidad. Determinaba que el sujeto detenido no era aquel que se encontraba fichado en los archivos policiales. La no posibilidad de la identificación positiva del *bertillonage* fue detonante para su gradual sustitución por la dactiloscopía, método que si ofrecía una identificación positiva²⁷.

²⁵ Kaluszynski, Martine, “Republican Identity: Bertillonage as Government Technique”, en Caplan, Jane & Torpey, John (ed.), *Documenting individual identity: The development of state practices in the modern world*, Princeton University Press, USA, 2001, p. 125.

²⁶ Speckman, Elisa, “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México”, en Galeano, Diego & Kaminsky, Gregorio (coords.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011, p. 127-128.

²⁷ García Ferrari, Mercedes, *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2010, p. 128.

En Latinoamérica, el *bertillonage* tuvo una temprana recepción en la Argentina. Tal como lo indica Mercedes García Ferrari, la importación e implementación del sistema antropométrico se enmarca en un proceso mayor de circulación del saber criminológico europeo en la Argentina. Desde las últimas décadas del siglo XIX se introducirá y consolidará la antropología criminal italiana y francesa en el espacio académico-científico y no científico argentino, formándose un saber y una cultura científicos que responderá al problema de los sujetos peligrosos o molestos, especialmente los locos, degenerados, criminales y mal vivientes. La posibilidad controlada de una peligrosidad sin delito asociado será la base científica de la ciencia criminalística-policial y sus nuevos espacios de control.

En Argentina, en 1889 se crea la Oficina de Antropometría de la Policía de la Capital, y en 1891 se inaugura la Oficina de Identificación Antropométrica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, aplicándose de forma conjunta el *bertillonage* y la dactiloscopia. En una primera instancia el método consistía en la toma de las diez impresiones digitales y la clasificación de sólo tres de ellas (acorde al sistema de clasificación elaborado por Francis Galton). Posteriormente se modificó, y se clasificaron las diez huellas digitales. El responsable de ese cambio fue Juan Vucetich²⁸.

Para Vucetich, el sistema antropométrico de Bertillon acarrea serios problemas para su implementación en un contexto diferente que fuera París. Las razones eran varias: desde malas traducciones de los manuales, hasta el escaso alfabetismo e instrucción de los agentes asignados para realizar las medidas, pasando por el costo de los instrumentos y de las fichas estandarizadas. Se agregaba su nula aplicación a cuerpos que cambiaban de tamaño o que no había concluido su desarrollo, respectivamente mujeres, niños y jóvenes. Además, la extensión de la Provincia de Buenos Aires dificultaba su implementación en distintas oficinas. Vucetich estudió los trabajos sobre las huellas digitales de Galton, lo que le permitió elaborar un sistema de clasificación y archivo de las huellas digitales²⁹.

Después de la toma de las huellas digitales se analizaban y se escribía el código de cinco dígitos sobre una ficha de identificación, junto a la fotografía frente/perfil y a los datos del sujeto. Posteriormente se archivaban por tipo de impresión en el casillero dactiloscópico. Las fichas guardadas eran reproducidas y enviadas a otros departamentos de policía para colaborar en la búsqueda de un prófugo y en la identificación de reincidentes.

Siguiendo los planteamientos de Osvaldo Barreneche y Diego Galeano las reformas de policía suelen estar vinculadas a nociones de crisis. Estados de crisis referidas, principalmente, a la propagación de los delitos en una población cada vez más extensa³⁰.

²⁸ Ibid, p.150.

²⁹ Ibid, p.149.

³⁰ Barreneche, Osvaldo & Galeano, Diego, "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX", *Cuadernos de Seguridad. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos*, Secretaria del Consejo de Seguridad Interior, Buenos Aires, 2008, p.74.

La “cuestión policial” en Santiago estuvo presente tanto en los debates políticos como en la prensa gráfica. Por un lado estaban los reclamos de la población, que durante el siglo XIX y grande parte del XX, se concentraban en la escasez de agentes de policía; y sobre los pocos efectivos que había, se criticaba la relación directa que mantenían con la delincuencia. Por otro lado, la escasez de personal, la inestabilidad laboral policial y el bajo nivel de salarios fue una constante en los discursos de los reformadores policiales.

La voluntad de reformar la policía no sólo se manifestó en la organización policial y la instrucción de cuerpo subalterno, sino también en la incorporación de novedades tecnológicas. Los impulsos por dotar a la policía santiaguina de las últimas innovaciones técnicas por parte del poder político pueden encontrarse en las ansiedades sobre la “cuestión social”. Los problemas sumados de los conventillos, el alcoholismo, las pestes, las huelgas y la delincuencia, devino a convertir a la “cuestión social” en un tema público con ribetes de escándalo nacional. El proceso de urbanización de la ciudad de Santiago y el aumento de la criminalidad se perfilaron como uno de los problemas que demandaban una acción eficiente de la policía. La migración campo-ciudad trajo consigo nuevas caras, una multitud de personas en constante desplazamiento. Los medios de transportes facilitaban la movilización interna y externa de personas y las conexiones entre ciudades y localidades. Los ferrocarriles y tranvías, permitieron la ampliación de las rutas, pero a la vez habilitaron la circulación de delincuentes que retaban los recursos policiales de vigilancia. Las redes delictivas se convirtieron rápidamente en espacios donde se desarrolló una verdadera especialización de delincuentes. Los habituales métodos de identificación que descansaban en la memoria visual de los agentes de calle –reconocimiento en rueda, la fotografía no estandarizada y las tarjetas de filiación–, eran especialmente deficientes en un contexto de importantes transformaciones en la población de Santiago. Localizar a un criminal en la ciudad se hacía cada vez más dificultoso.

Bajo un contexto de una supuesta “crisis de inseguridad” y en una atmósfera de muchos cuestionamientos sobre la misión policial antidelictiva y garante del orden, la policía santiaguina incorporará una diversidad de tecnologías para reprimir la delincuencia y los desórdenes en la ciudad. El delincuente habitual o profesional provocó que el delito, y en particular el miedo al delito, se fuera instalando en la vida social y transformando en una referencia obligada de la vida cotidiana desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad. La construcción social del miedo tuvo cómo factores la mediática alianza entre la medicina legal y la policía. Así, siendo la peligrosidad una característica natural del agente, no era necesario esperar que ésta se tradujese en un delito común cuando se podía detectar por otros signos que no fuesen el crimen mismo. De allí que rápidamente los divulgadores nacionales del positivismo criminológico postulasen una peligrosidad sin delito o predelictual, habilitando medidas de control para los peligrosos que aún no habían caído en el crimen, que sirvieron para liberar la selectividad policial.

Al disvalor estético, la llamada “portación de rostro” (primera causa de criminalización), se sumaron otros factores que influyeron en la cuestión de la inseguridad personal: por un lado, la circulación de noticias escritas o visuales sobre grandes delincuentes o sobre hechos de sangre que recogían los medios de comunicación, en la llamada “crónica roja”; y por otro, el involucramiento de la policía en casos de corrupción y encubrimiento de delitos.

El problema de la multireincidencia, en especial su comprobación, se volvió en un tema central, de suma urgencia dentro de las estrategias de defensa social estatal. Los delincuentes habituales, al ser muchos más numerosos que los patibularios e involucrar una compleja red de especialidades, cómplices, encubridores, artimañas y mal vivientes, como también de parientes, amigos, vecinos, etc., conformaban todo un “bajo fondo” que encarnaba un mayor peligro para la sociedad, por lo que debían recibir un tratamiento especial.

Las primeras noticias sobre el *bertillonage* en Chile se encuentran en la *Revista Forense Chilena* de 1892. En su artículo “Antropología Criminal”, Manuel Torres Campos realiza un resumen de los congresos de antropología criminal realizados en 1885 y 1889, en Roma y París respectivamente. En ambos congresos, Bertillon presenta su método antropométrico, logrando su adopción unánime como sistema de identificación científica de reincidentes.

Para el saber médico-psiquiátrico chileno las tecnologías policiales se encontraban en Europa, especialmente en París. En 1894, el doctor Pedro Barros Ovalle, encargado por el psiquiatra y médico-legalista Augusto Orrego Luco, viaja a Francia para estudiar el *bertillonage*. A su regreso divulgó lo aprendido en congresos científicos y en 1900 editó un manual tipo bolsillo³¹.

Por el contrario, las cúpulas policiales observaron de cerca el funcionamiento de las Oficinas de Identificación Antropométricas porteña y bonaerense, constituyéndose en espacios obligados para la instrucción de las tecnologías de identificación. De hecho, se articularon durante la primera mitad del siglo XX un importante número de viajes de estudios hacia la Argentina. En 1893, la policía de Santiago recibe las “Instrucciones Generales para la Identificación Antropométrica (basadas en el sistema de Alfonso Bertillon)” de Juan Vucetich, siendo su primera aproximación teórica y práctica del *Bertillonage* y la dactiloscopia.

En octubre de 1896, la elite santiaguina añade un nuevo integrante a su reconocido prontuario criminal. Sara Lyon Recabarren, más conocida como Sara Bell, es asesinada –mediante asfixia por sofocación– por su amante, el abogado Luis Matta Pérez. Condenado por la sociedad, amparado por la mano “amiga” de la justicia, el principal sospechoso elude su arresto dándose a la fuga fuera del país. La justicia era clasista, sus resoluciones o fallos no sólo obedecen al tipo de delito o su reincidencia, sino también

³¹ Hacemos mención al *Manual de antropometría criminal i jeneral*, Imprenta Particular de Enrique Blanchard-Chessi, Santiago, 1900.

a quiénes lo realizaban. Ejemplo de aquello fue el caso del juez del crimen Guillermo Noguera, quien no eleva la solicitud de arresto a Luis Matta Pérez, por su relación de amistad con el “colega” acusado y, sobre todo, por las consecuencias negativas que hubiera significado para su ascensión en la jurisprudencia. Tiempo después fue promovido a Juez Letrado del 5º Juzgado Civil de Santiago.

Apenas se recibió la comunicación de que Matta Pérez se encontraba en la ciudad de Buenos Aires fue comisionado el segundo jefe de la sección de seguridad de la policía de Santiago, Guillermo Borchert, para perseguirlo y hacerle cumplir su condena. Sin embargo, y como era lo acostumbrado, a la llegada del policía, el criminal ya se había trasladado a otra ciudad. En el caso de los de sombrero de copa, levita y guantes, había salido en barco hacia París.

Si bien el viaje a Buenos Aires tuvo como misión la captura de Matta Pérez, Borchert aprovechó de visitar la Oficina de Identificación Antropométrica de la policía porteña. Sus objetivos fueron conocer el funcionamiento del *bertillonage* en la oficina trasandina para su posible implementación en la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago.

En 1897, se establece una provisoria oficina de antropometría en la Policía de Santiago, confiada a Guillermo Borchert. Sólo logró filiar a 18 individuos. La oficina se equipó con los principales instrumentos de medición: compás de espesor, compases corredizos, taburete (banco) y un cartabón, hasta la instalación de tres muebles (archivos) para el casillero alfabeto. Sin embargo, la escasa experiencia de Borchert sumada a la inexistencia de un personal adecuado y ciertas aprensiones con respecto al *bertillonage*, significó, en pocos meses, la limitación de sus funciones. Desde finales de julio la oficina sólo se dedicó a la organización del gabinete fotográfico.

Si bien los retratos fotográficos dieron mejores resultados que la tradicional circulación de fichas con la descripción física de los individuos que tenían orden de captura dentro y fuera de la ciudad, no permitía, en plena expansión de la ciudad de Santiago, establecer por sí sola la identificación de los infractores. La acumulación de fotografías en las galerías de ladrones y su poca estandarización u homogeneidad hacía más difícil no sólo el reconocimiento de cada sospechoso en la vía pública, sino también determinar la identidad para comprobar casos de reincidencia, una vez que alguien era detenido.

En mayo de 1899 se re-establece el *bertillonage* en la oficina de identificación. Su principal promotor fue el intendente de Santiago Juan de Dios Correa Sanfuentes, quien, preocupado principalmente por la instrucción del personal subalterno, financió la compra de cuadros sinópticos, libros de instrucción, fichas de filiación, dos libros copiadore e instrumental para el taller fotográfico. Ese mismo año, se establecen los primeros cursos de antropometría bajo la dirección del Doctor Pedro Barros Ovalle, de donde salieron los primeros “identificadores”.

Así como las policías latinoamericanas, la policía de Santiago supo apropiarse selectivamente de ciertos elementos del *bertillonage* y de la dactiloscopia y adaptarlos a

sus necesitadas particulares. Se utilizaban fichas o cédulas de identificación simplificadas, compuestas principalmente por la foto de frente/perfil, o en ciertas ocasiones sólo la de frente, la filiación personal, las señas particulares, las condenas y causas y la huella dactilar (monodactilar).

La información sobre el número de sujetos identificados en Santiago por el *bertillonage* y la dactiloscopia es muy escasa y no muy confiable. Los comisarios argentinos Antonio Ballvé y José J. Cesario en su visita de estudio realizada a poco menos de un año de la implementación del *bertillonage* (Marzo, 1900), contabilizaban apenas un centenar de mensuras. Según el Jefe de la Sección de Seguridad, Eugenio Castro, desde el 4 de junio de 1899 hasta finales de junio de 1900, el Doctor Pedro Barros Ovalle y jefe de la oficina había filiado a 202 delincuentes conocidos. En 1909, los archivos policiales constaban con 27.000 sujetos identificados con el *bertillonage* y 21.000 con la dactiloscopia³².

Si bien la policía santiaguina encontró en el *bertillonage* la solución a un variopinto de triquiñuelas que los ladrones usaban para evadir el agravamiento de la condena, su puesta en práctica, en sus inicios, en todo individuo que era detenido, generó fuertes críticas y los primeros cuestionamientos al sistema, conducidas por la propia justicia. Tal situación, en palabras del promotor fiscal Robustiano Vera:

“trata de algo muy grave [...] porque entraña un perjuicio grave para la persona filiada de ese modo y un descrédito para su persona [...] el sistema antropométrico usado en Chile es tan vulgar como descubrir criminales azotándolos para que se confiesen autores de un delito [...]”³³.

La resistencia a las nuevas tecnologías de identificación, la fotografía y la medición antropométrica, tuvo entre los juristas uno de sus principales promotores. Generalmente apelaban a la presunción de inocencia y al daño que producía a las personas, especialmente a su honor y reputación, la exhibición pública de sus medidas y retrato en “*álbum que por cierto nadie envidia figurar allí*”³⁴. Para la justicia, bastaba con los libros copiadores de sentencias o los de ingreso y salida de los establecimientos penales para establecer la reincidencia, idea más próxima a su afán de monopolizar la instancia condenatoria. Muchos individuos se libraron del agravamiento de la pena, siendo condenados en primera falta, muchos otros fueron liberados por falta de pruebas. La identificación “científica” quedó a la orden y criterio de los jueces.

Ante las nuevas amenazas de una posible disolución de la Oficina de Antropometría, el Prefecto de Policía Joaquín Pinto Concha, en la orden del día del 15 de marzo de 1900, establece que la “Sección de Seguridad hará filiar antropométricamente sólo a los

³² *Boletín de la Policía de Santiago, Número Especial dedicado a los estudios y trabajos sobre Policía en el IV Congreso Científico (1º Pan-Americano)*, año IX, n° 79, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Enero de 1909, p. 26-27.

³³ “Antecedentes sobre filiación antropométrica”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año III, n°18, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 31 de diciembre de 1903, p. 641.

³⁴ *Ibid.*

rateros que sean aprehendidos en lo sucesivo en la referida Sección y hayan sido condenados anteriormente”³⁵.

Dicha disposición interna fue acompañada por los decretos ejecutivos n° 1.516 (14 de Mayo) y n° 2.675 (24 de octubre) del mismo año. Respectivamente, dichos decretos instaban a los encargados de las cárceles santiaguinas a dos tareas: por una parte, enviar a los reos que hubieran cumplido su condena a filiarse antropométricamente y por otra, resguardar que todo reo o presunto reo que ingresara a las instituciones penales haya sido filiado previamente por la policía.

A comienzos de siglo, por decreto supremo la sección de detenidos de la cárcel se anexa a la Prefectura de la Policía de Santiago, especialmente a la Sección de Seguridad. La sección de detenidos fue un “punto de tránsito” para todo sujeto que era detenido por los agentes de calle y pasaban a disposición de los jueces³⁶. Su administración policial permitiría un conocimiento “total” visual y científico de los sujetos detenidos en todos los departamentos policiales de Santiago. Si bien la filiación antropométrica seguía destinada a los sujetos condenados, este espacio permitió a la policía agudizar su observación visual sobre sus perseguidos. La memoria visual fue una práctica que siguió teniendo un lugar primordial en la investigación y taxonomía criminal, a pesar de los avances científicos en torno al reconocimiento de los delincuentes profesionales.

La relación condena/identificación no impidió que la policía intentara persuadir a la justicia a aceptar la identificación como antesala a la comparecencia ante el juzgado. A finales del mes de septiembre de 1903 el médico-jefe de la oficina de antropometría, Adolfo Hirth, solicitó al jefe de la Sección de Seguridad Eugenio Castro que gestionara con el Prefecto de Policía Joaquín Pinto Concha la autorización de filiar a los individuos que entraban a la sección de detenidos, argumentando que ése era el único medio para evitar que los jueces fuesen “engañados [...] con nombres y datos falsos que alteran las condenas”³⁷. La anterior solicitud generó una ardua discusión entre Adolfo Hirth y el promotor Fiscal Robustiano Vera.

Ante dichos reclamos, Robustiano Vera acusaba al *bertillonage* de ser ineficaz al momento de identificar a los criminales reincidentes. Para el promotor fiscal, “el sistema de identificación [...] a pesar de sus indiscutibles ventajas, adolece de defectos e inconvenientes que perjudican la eficacia del método y la absoluta exactitud al procedimiento antropométrico”³⁸. La posibilidad de error en las medidas, los cambios o alteraciones que provocan en ellas la edad o las enfermedades, su restringida aplicación en hombres que habían alcanzado su completo desarrollo físico, lo costoso del

³⁵ Castro, Eugenio, “Establecimiento de la oficina de identificación antropométrica, *Boletín de la Policía de Santiago*. Año I, n° 2, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 1° de Marzo de 1901, p. 228.

³⁶ Herboso, Francisco, “Sección de detenidos se anexa a la Prefectura de Policía”, *Boletín de la Policía de Santiago* año VII, n° 58, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Abril de 1907, p. 230-232.

³⁷ Castro, Eugenio, “Establecimiento de la oficina”, *Op.cit*, p. 640.

³⁸ *Ibid*, p. 645.

equipamiento, y la escasa competencia del personal fueron sólo algunos de los cuestionamientos a esta tecnología.

Más allá de la respuesta del doctor Adolfo Hirth, para quien “las lecciones y consejos del señor Fiscal que no conoce la oficina de filiación de Santiago no tienen objeto”³⁹, lo interesante para esta investigación es que Robustiano Vera propone, como única forma de resolver los inconvenientes del *bertillonage*, la implementación de un nuevo sistema de identificación. Entusiasmado por el trabajo realizado por Juan Vucetich en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con quien había establecido correspondencia desde 1900, y respaldado por la legitimación que otorgaba a la dactiloscopia el intelectual y magistrado Ernesto Quesada en su “Comprobación de la Reincidencia” (1901), Vera presagiaba que “el día que en Chile se aplique este sencillo sistema será fácil descubrir los delitos y a los reincidentes”⁴⁰.

Robustiano Vera fue uno de los primeros en establecer la superioridad de la dactiloscopia sobre el *bertillonage* en Chile, especialmente por su fiabilidad y simplicidad. Las huellas digitales representaban una identificación única e inmutable desde el nacimiento hasta la muerte, por lo que se podían tomar a cualquier edad del sujeto, sin temor de alteraciones; inclusive en cadáveres y se podía recuperar las dejadas en el lugar del crimen como parte de la investigación policial. La impresión de ellas era muy simple, estaba al alcance de cualquier empleado de policía sin mayor instrucción, sólo se necesitaba algo de papel, tinta, madera, un rodillo, un pequeño espacio en algún estante. Sólo la clasificación de las huellas individuales dactiloscópicas estaría en manos de empleados más calificados⁴¹.

Sin embargo, Vera desconocía su implementación en la Oficina de Identificación Antropométrica. Meses antes de su discusión con Adolfo Hirth, se había organizado el Servicio de Identificación Dactiloscópica, cuyo promotor fue el secretario de la prefectura Luis Manuel Rodríguez, abogado de profesión, quien estudió con el propio Vucetich su sistema. El entusiasmo por las primeras lecciones de su método de identificación y el suministro de los aparatos para la toma de las impresiones digitales (la mesa dactiloscópica, la planchuela, el rodillo, el madero acanalado, y la ficha dactiloscópica), significaron que en pocos meses se practicaran las primeras huellas individuales dactiloscópicas. Dichos antecedentes eran desconocidos, no sólo por Vera, sino también por otros miembros de la justicia, tales como Arturo Cabrera, quien le escribía a Juan Vucetich en 1904, “Aquí en Chile, por desgracia, aún no se ha implantado el gran sistema, que en casi todas las naciones europeas está en uso, sistema que ha eclipsado por completo, a juicio de todos, el de Bertillon”⁴².

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid, p. 643.

⁴¹ Ibid, p. 643-644.

⁴² Carta de Arturo Cabrera (Ministerio de Justicia) a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 7 de Enero de 1904. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina. Directora Comisario Inspector María Alejandra Roque.

La escasa importancia que le dio la justicia a las tecnologías de identificación criminal, atribuida por Luis Molina a la actitud de “ignorar el principio científico en que se basan los sistemas”⁴³ o en otros casos, el no acceso a su existencia en la Oficina de Identificación, hacía más fácil la acción de una delincuencia cada vez más habitual, y sobre todo, profesional, donde el robo, el hurto o la estafa se convertían en una actividad recurrente, en un medio de subsistencia, y en ciertos casos un oficio que permitía un vivir exclusivamente de ello. Rateros, punguistas, ladrones de poca monta, fueron objeto de las taxonomías policiales, alejadas del fatalismo de la antropología criminal. Para las cúpulas policiales el *homo criminalis* de la antropología italiana era una amenaza para el funcionamiento de la sección de seguridad. La divulgación del tipo criminal-enfermo podría generar mayores aprensiones contra la policía, que:

“por causas históricas y políticas no cuenta con grandes adhesiones sociales [...] El menor de sus actos de autoridad, un golpe dado a un asesino para impedirle la comisión de un crimen, sería mirado y condenado por la opinión pública como un exceso vituperable, desde que así no se trata a los enfermos.”⁴⁴

Los delincuentes profesionales sólo fueron parte de una compleja “subcultura delincencial”, compuesta por cambalacheros o dueños de casa de empeño o compra/venta que lucraban con los objetos robados; por prestamistas y entregadores (el primero facilitaba el dinero para comprar el robo “inventado” del segundo); y, finalmente, por los llamados “aposentadores de ladrones”, estoes, dueños de chinganas, tabernas, prostíbulos, garitos, despachos, etc. Muchos de ellos pertenecían a la burguesía y lucraban con lo robado por los delincuentes, quienes a su vez se tornaban clientes frecuentes de dichos espacios de sociabilidad popular, por lo general amparados por la cúpula policial.

Aunque, los promotores del Vucetichismo en Chile vociferaban haber sido uno de los primeros países en Latinoamérica en establecer la identificación dactiloscópica sobre la base de las diez huellas digitales (después de Brasil; la policía porteña la implementó recién en 1905, eliminándose el *bertillonage*), sus primeros años de implementación se caracterizaron por un escaso interés por parte de la institución policial, especialmente por parte del jefe del gabinete de identificación Adolfo Hirth; también fueron típicas de este periodo las dificultades técnicas. En una carta enviada por Luis Manuel Rodríguez a Juan Vucetich, meses después de su primera visita de estudio a la Policía de Santiago en 1904, afirma que:

“ [...] ha sido muy provechosa porque ha dado mayor autoridad a mi adhesión y propaganda por el sistema dactiloscópico de identificación, **que hasta su venida había sido recibido y experimentado con cierta frialdad**, a pesar de mis esfuerzos,

⁴³ Molina, Luis, “Estudios policiales. La identificación de los criminales”, *Boletín de la Policía de Santiago*, Año VII, n° 60, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago de Chile, Junio de 1907, p. 406.

⁴⁴ “La Escuela Penal Positiva y la Policía de Seguridad”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año VI, n° 45, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 15 de Agosto de 1906, p. 520.

tal vez por la poca intervención inmediata que me corresponde en la Oficina de Identificación⁴⁵.

A diferencia de otros jefes de gabinetes, como el uruguayo Alfredo Garibaldi o el argentino Agustín J. Drago, quienes sostenían la superioridad “científica” de la antropometría sobre la dactiloscopia⁴⁶, Hirth apelaba a su utilización complementaria al *bertillonage*, lo que permitiría, de alguna manera, suplir los inconvenientes que ambos métodos manifestaban. Las huellas digitales, según el médico chileno, en ciertos casos podían ser alteradas por acción de ciertas profesiones como la albañilería, que “hace que su impresión resulta ilegible y varía a medida que se hace la restauración de las partes destruidas por la cal”⁴⁷; y también podían borrarse intencionalmente con la aplicación de soda cáustica. Por otro lado, según el mismo autor, al limitarse solamente a la comprobación de la identidad de los criminales, la dactiloscopia no cumplía la función identificar, por lo que era necesario complementarla con las descripciones morfológicas o señas particulares para el reconocimiento de una población criminal o sospechosa que circulaba por la ciudad.

“Que contestaría y que podría hacer el más hábil de los detectives a quien se entregase las impresiones digitales de un individuo para que se echase a buscarlo por la ciudad. Es indudable que el Agente estimaría más que se le diga que el reo tiene una cicatriz en la mejilla derecha, o la nariz desviada a la izquierda o cualquiera otra marca de las que tanto desprecio merecen a los impugnadores del Bertillonage”⁴⁸.

Paradójicamente, el mismo Luis Manuel Rodríguez compartía la anterior afirmación de Hirth, al considerar que las técnicas de identificación introducidas por Bertillon, especialmente el retrato hablado, “son y continuarán siendo de inapreciable utilidad en la pesquisa y aprehensión de los delincuentes”⁴⁹.

El procedimiento de la toma de las huellas digitales fue otro de los tantos inconvenientes. Tal como lo indica Luis Manuel Rodríguez en la citada carta, las fichas que se iban acumulando, desde 1903, se caracterizaban por su mal estado, siendo inútiles para su posterior clasificación. El problema radicaba en la poca prolijidad que los empleados operadores tenían al momento de higienizar las manos de los individuos

⁴⁵ Carta de Luis Manuel Rodríguez, Secretario de la Prefectura de Policía de Santiago a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 11 de Mayo de 1905. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina. Directora Comisario Inspector María Alejandra Roque.

⁴⁶ Vease: Capítulo 3 “Antropometría y Dactiloscópico” de Ladrones conocidos/Sospechosos... Op.Cit y Galeano, Diego & García Ferrari, Mercedes, “El bertillonage en el espacio Atlántico sudamericano”, *Criminocorpus, revue hypermédia*, dossier “Bertillon, bertillonage et polices d'identification”, Articles, mis en ligne le 19 mai 2011, consultado el 06 de Mayo 2013. URL: <http://criminocorpus.revues.org/387> ; DOI : [10.4000/criminocorpus.387](https://doi.org/10.4000/criminocorpus.387)

⁴⁷ “Antecedentes sobre filiación”, Op.Cit, p. 650.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ *Conferencia Internacional de Policía (CIP). Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), de Río de Janeiro (Brasil), de Santiago de Chile y de Montevideo (República Oriental del Uruguay)*, Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital Federal, Buenos Aires, 1905, p. 184.

filiados. La visita de Vucetich tuvo como objetivo instruir en el proceso de impresión, especialmente acerca del lavado en agua tibia y uso de piedra pómez, lo que permitió que desde enero de 1905 las huellas individuales dactiloscópicas obtenidas estuviesen perfectamente legibles y clasificables. El Servicio de Identificación Dactiloscópica se irá completando. A la asesoría técnica de Vucetich se unirá la instalación y funcionamiento del casillero dactiloscópico, con más de doce mil fichas a distribuirse, e instrucción para su clasificación a cargo del cuñado de Vucetich, César Etcheverry.

La primera visita de estudio de Juan Vucetich se enmarcó en lo que Mercedes García Ferrari ha llamado el segundo periodo de su trayectoria intelectual. Esta etapa se caracterizó por la difusión de su sistema en conferencias, congresos científicos, convenios policiales y prensa gráfica⁵⁰. Es el periodo en el cual, como lo indica Pierre Piazza, se compromete la adopción del *bertillonage* a escala mundial. La dactiloscopia no sólo había sido recepcionada en Chile, Brasil y Uruguay (sumándose posteriormente Bolivia, Paraguay y Perú), sino también se habían fortalecido los lazos entre Vucetich y las policías del cono sur.

Sumaba, también, su legitimación a nivel internacional, especialmente de la cultura científica francesa. Tras un estudio encomendado por el Ministro de Justicia francés a la Academia de Ciencias de Paris (1906) sobre las ventajas e inconveniencias de los métodos de identificación existentes, la comisión integrada por el matemático *Gaston Darboux*, el anatomista *Jean-Baptiste Chauveau* y el fisiólogo *Albert Dastre* se inclinaban, bajo los conceptos de fiabilidad, simplicidad, costo y aceptabilidad, a favor de la dactiloscopia, sistema con un margen de error inferior a uno por 64 millones. Progresivamente la dactiloscopia irá reemplazando a la antropometría en Francia, si bien Bertillon introduce en la década de 1890 las huellas digitales como complemento a su ficha antropometría y en 1905 establece una clasificación dactiloscópica basada en Vucetich, es sólo en 1920 que la antropometría desaparece del Servicio de Identidad Judicial de la Prefectura de la Policía de Paris⁵¹.

Durante este periodo las huellas digitales se establecen como dispositivo de una nueva forma de control policial supranacional. El orden social requería de un accionar policial en conjunto, rápido y eficaz, ante la amenazadora presencia de una nueva figura delictual: el delincuente viajero. Tal como lo indicaba Juan Vucetich,

“La acción de las policías de los estados sud-americanos [...] requiere uniformidad como condición esencial para su desenvolvimiento, pues es indudable que las

⁵⁰ Vease García Ferrari, Mercedes, “Juan Vucetich. Una respuesta desde la dactiloscopia a los problemas del orden y la consolidación de la Nación Argentina”, en Sozzo, Máximo (coord.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, El Puerto, Buenos Aires, 2009.

⁵¹ Piazza, Pierre, “Alphonse Bertillon face à la dactyloscopie. Nouvelle technologie policière d’identification et trajectoire bureaucratique”, *Les Cahiers de la sécurité*, n° 56, 2005, p. 252, disponible en http://www.criminocorpus.cnrs.fr/bertillon/ressources/doc_pdf_piazza_dactyloscopie.pdf, consultado el 18 de abril de 2013.

instituciones que persiguen los mismos fines debe seguir igual camino: lo contrario significaría obstaculizarse mutuamente.”⁵²

En Octubre de 1905 se realiza en Buenos Aires la Conferencia Internacional de Policía. Se reúnen allí los jefes de las oficinas de Identificación porteña, José Gregorio Rossi, la bonaerense, Juan Vucetich, la de Rio de Janeiro, Félix Pacheco, la de Uruguay, Alejandro Saráchaga, y el Secretario de la Prefectura de Policía de Santiago, Luis Manuel Rodríguez. Acordaron el intercambio de los antecedentes, con “fines policiales”, de los individuos considerados peligrosos para el orden social. Dichos canjes incluían la ficha individual dactiloscópica, la descripción morfológica (señas particulares, cicatrices), además de la filiación civil-judicial y en algunos casos, la fotografía frente/perfil. Las “personas peligrosas” consideradas por el Convenio cubrían una variada gama: incluían al delincuente “habitual” y “profesional” hasta “mal vivientes”, “proxenetas”, “agitadores de gremios” y “anarquistas”⁵³.

Ratificado el convenio casi simultáneamente por el Prefecto de la Policía de Santiago Joaquín Pinto Concha y el Gobierno de Chile, en enero de 1906 se le daba un carácter oficial al envío de los antecedentes relativos a los “individuos que sea conveniente conocer”⁵⁴. La orden del 19 de marzo de 1906 dictaminó que la Oficina de Identificación iniciase la toma de fichas dactiloscópicas destinadas tanto para el canje como para el archivo policial. Se adopta la resolución de filiar a los considerados personas “peligrosas” por el convenio (salvo a los proxenetas profesionales), siempre y cuando fueron primeramente condenados. Así, el agitador profesional y los anarquistas fueron incorporados al “mundo lunfardo” chileno, quienes serán principalmente observados por la policía durante la década de 1920 y 1930.

Aunque es sumamente difícil estimar si el intercambio de antecedentes entre las policías del cono sur se llevó a cabo o si tuvo resultados concretos, la reunión se constituyó como pionera en los intentos por armonizar los modelos de policía de vigilancia y búsqueda de delincuentes. Por otro lado, para la Policía de Santiago significó posicionarse dentro de las principales policías Sudamericanas, y porqué no decirlo, a nivel internacional. La Oficina de Identificación de la Policía de Santiago fue parte del itinerario obligado de intelectuales latinoamericanos que deseaban implementar en sus naciones la dactiloscopia. Tal como el abogado ecuatoriano y uno de los fundadores de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, Aníbal Viteri Lafrontera, quien, tras su visita en 1910, se manifiesta agrado por el funcionamiento de la oficina y por el interés entregado a la dactiloscopia⁵⁵.

⁵² “Boletín de la Policía, Número Especial”, Op. Cit, p. 49-50.

⁵³ Véase *Conferencia Internacional de Policía*, Op. Cit.

⁵⁴ “Convenio Internacional de Buenos Aires. Texto y Antecedentes”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año VI, nº 37, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 1º Enero de 1906, p. 5.

⁵⁵ Carta (extracto) de Aníbal Viteri Lafrontera a Juan Vucetich. 24 de Noviembre de 1910. Fondo Particular de Juan Vucetich, Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina. Directora Comisario Inspector María Alejandra Roque.

El avance de la dactiloscopia en la Policía fue significativo, como también en los círculos científicos nacionales. El *Boletín de Policía* publicó, hasta 1911, los principales trabajos de Juan Vucetich y de Luis Reyna Almandos. En Enero de 1909 se publica un número especial del IV Congreso Científico celebrado en Santiago (1908-1909). Dicho congreso tuvo la particularidad de ser el primero de carácter panamericano, y el que incluyó trabajos sobre policía. Los temas policiales fueron incluidos en la sección de ciencias económico-sociales y participaron principalmente los argentinos Juan Vucetich, Luis Reyna Almandos, Eusebio Gómez y los peruanos José Matías Manzanilla y Maximiliano González Olaechea. Las conferencias fueron dictadas en la Prefectura de la Policía, siendo centrales las realizadas por Juan Vucetich. Los temas abordados fueron la creación de una Oficina Central de Identificación y de una estadística nacional de criminalidad, y la adopción de un modelo universal de fichas dactiloscópicas para facilitar el canje internacional de criminales. Todas sus propuestas fueron aprobadas por los miembros de la sección de ciencias económico-sociales del congreso.

Entonces la figura de Vucetich se consagra: la cúpula policial de Santiago le ofrece una fiesta en el gran salón de cristal del cerro Santa Lucía, y es comparado con **Louis Pasteur** y con **Arquímedes**, definidos los tres como “monomaniáticos a quienes la humanidad es deudora de sus más grandes progresos [...] son consagrados sabios e inmortales aquellos que lograron avanzar [...] hasta llegar a la meta, descifrando el problema buscado”⁵⁶.

En el marco de dicho Congreso, Vucetich propuso la ampliación del sistema dactiloscópico a toda la sociedad, una idea que para algunos miembros del congreso fue sumamente ambiciosa y por cierto refutada. Los primeros atisbos sobre la identificación general se encuentran en el Convenio policial de 1905, cuando se propone extender la identificación dactiloscópica y el registro de las filiaciones de toda persona “honesta” que lo quisiese en las oficinas de identificación correspondientes a cada país.

La identificación personal “obligatoria” basada en la dactiloscopia estaba haciendo eco en ciertos círculos de prensa. La señalaban como el medio más eficaz para combatir a los delincuentes habituales que seguían burlando el poder punitivo con simples prácticas de despiste. Desde las más simples, cómo cambiarse de nombre, usurpar la identidad de un colega hasta las más sofisticadas cómo utilizar accesorios y maquillaje (pelucas, bigotes postizos, etc.) Incluso, simulaban locura, nosología que les permitía evadir la condena, y también realizaban operaciones quirúrgicas y mutilaciones corporales (entre las cuáles incorporaron la eliminación de sus huellas digitales por medio de ácidos). El archivo policial no sólo debía contener las filiaciones de los reos condenados, sino también de “cada uno de los ciudadanos”. La vigilancia e identificación policial se concentraría en los criminales posibles.

Los criminales posibles eran definidos como aquéllos que simulaban ser hombres decentes como también aquéllos que, por su posición social, eran impunes al poder

⁵⁶ “*Boletín de la Policía de Santiago, Número Especial*”... Op. Cit, p. 54.

punitivo. El crimen santiaguino de la Delegación Alemana (1909) y su “inesperado” desenlace, por la gravedad de los hechos y por lo mediático que resultó, puso al descubierto que la oligarquía también robaba, asesinaba, estafaba y engañaba, características largamente sindicadas como “naturales” para las clases bajas. La vigilancia policial debía estar presente sobre ellos también⁵⁷.

Sin embargo, dicha “política de la sospecha” fue dirigida, principalmente, a grupos socio-laborales y a una población marginal. La intención policial de identificar “preventivamente” se concreta a partir de una orden del día del 16 de noviembre de 1912. Fue dispuesto por la justicia que todo ebrio aprehendido por los agentes de calle debían ser trasladados con anterioridad a la Sección de Detenidos para su filiación dactiloscópica y antropométrica. Ello ocurre en un contexto donde la identificación civil es considerada, junto a la ley de residencia, como una de las principales herramientas para combatir no sólo la delincuencia, sino también la perturbación social. Esta última aparece fuertemente ligada a la asociación entre criminalización y patologización de las revueltas de obreros, y a la actividad anarquista, lo que se enfatizaba con el exceso alcohólico. La filiación será extensiva a grupos “sospechosos”, considerados colindantes o cercanos a una subcultura delincencial, según el “olfato policial”. Esos grupos sospechosos están integrados por hombres que desempeñan oficios reconocidos en la ciudad y que se caracterizan por la abundante circulación por las calles: suplementeros, lustradores de calzado, vendedores ambulantes, cocheros y “aspirantes” de guardianes. Hacia 1912 la identificación preventiva de los detenidos por ebriedad era un hecho en Santiago, extendiéndose la obligación de portar cédulas de identidad para cocheros, guardianes, ferrocarrileros y otros gremios⁵⁸.

El 7 de octubre de 1924, se promulga el Decreto-Ley nº 26 que establece la identificación personal masculina obligatoria sobre la base del sistema dactiloscópico de Juan Vucetich y la descripción morfológica de Bertillon. El servicio de identificación dependerá de la Dirección General de Policías y constará de un Gabinete Central en Santiago y de gabinetes ubicados en el resto del país. Los hombres mayores de 21 años,

⁵⁷ El 5 de Febrero de 1909, alrededor de las 13:25 de la tarde, la Legación Alemana, ubicada en la calle de Nataniel Cox 112, es consumida por un voraz incendio. Allí convergieron bomberos, policías, periodista y simples espectadores atentos al desenlace del siniestro. Bajo los escombros se encontró un cuerpo calcinado. Las pesquisas policiales y la opinión pública coincidían: era el canciller de la Legación alemana en Santiago de Chile, Wilhelm Beckert Trambauer. Las sospechas tempranas de que el canciller se encontraba al interior del edificio al momento de la catástrofe fueron confirmadas por la identificación del cuerpo realizada por los doctores Donoso Grille, Allende Aldunate, y Molina. Acusado en primera instancia del siniestro y asesinato, fue Exequiel Tapia, mozo de la legación, sin embargo, el caso tuvo un vuelco inesperado, gracias a la identificación forense dental del médico-odontólogo chileno, Germán Valenzuela Basterrica, se comprobó que el cuerpo calcinado correspondía a Exequiel Tapia, el victimario era Beckert. El viernes 12 de febrero de 1909, fue capturado, en un trabajo conjunto de agentes de la policía de Chillán y carabineros de la concesión Puelma-Tupper (Alto Biobío), en el paso de Rahue, provincia de Cautín, Wilhelm Beckert Trambauer. Fue condenado a muerte y fusilado en la Penitenciaría de Santiago el 5 de julio de 1910.

⁵⁸ Vease: Honorato, Oscar & Urzúa, Waldo, *Álbum Grafico de la Policía de Santiago*, S. N, Santiago, 1923; Larraín, Julio, “La identificación dactiloscópica ante nuestra legislación”, *Progreso. Revista de Identificación científica*, Imprenta y Encuadernación “BARDI”, Santiago, Año 1, nº 4, Junio de 1928.

debían dirigirse a los gabinetes de identificación, en donde se realizaría la filiación, que consistía en el prontuario siguiente:

- fotografía de frente/perfil;
- descripción “científica” del rostro (caracteres cromáticos y morfológicos);
- registro de los datos civiles legalizados por el certificado de nacimiento u otro documento público;
- firma del filiado (siempre y cuando sepa leer o escribir);
- impresiones digitales;
- ficha dactiloscópica.

En la tarjeta-índice se anotarían los datos civiles y se marcan las impresiones de cuatro dedos. Finalmente, se elabora la cédula de identidad: fotografía de frente, impresión digito-pulgar derecho, su clasificación dactiloscópica, fecha en que se expide la cédula, nombre completo, número de prontuario, firma, profesión u oficio, nacionalidad, edad, estado civil, estatura, si sabe leer o escribir, señas particulares visibles, las firmas y timbres del jefe de la Oficina de Identificación y del Jefe de la Policía del departamento respectivo⁵⁹.

Las filiaciones registradas en los gabinetes provinciales debían ser duplicadas y enviadas al gabinete central ubicado en Santiago. Exceptuados de la obligación de obtener la cédula de identificación personal estaban los siguientes miembros de la sociedad chilena: las mujeres; los religiosos enclaustrados; los reclusos en Hospicios y en la Casa de Orates; los condenados; los considerados inhábiles para todo trabajo⁶⁰. El Decreto-Ley n° 26 estableció un plazo de tres meses para que las policías locales organizaran sus respectivos gabinetes de identificación, y de un año para la obligatoriedad de la libreta de identificación personal. El último punto fue aplazado hasta el 1 de Enero de 1930.

La identificación civil abre la dimensión integracionista de las tecnologías de identificación. La cédula de identidad se articula como documento que certificará permanentemente la honestidad para distinguir a los ciudadanos y extranjeros en función de su integridad. Ahora el sospechoso no es el identificado, sino el no-identificado. La identificación civil va ir jugando un rol mayor: la fabricación de una nación compuesta por individuos considerados como iguales en derecho. Es considerada una herramienta que permitirá la inserción de los individuos en los circuitos del Estado-Nación, materializando un sentido de comunidad.

El prontuario y la cédula de identidad serán vistos desde la óptica policial como un verdadero “*libro de la vida*”, como una garantía real de “autenticidad” que “protegia al

⁵⁹ “Orden del día. Gabinetes de Identificación”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año, XXIV, n° 270, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Diciembre de 1924, p. 483.

⁶⁰ Ministerio de Interior, *Decreto Ley N° 26, que establece el servicio de identificación personal obligatorio*, publicada el 18 Noviembre de 1924, disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=5676&idVersion=1928-01-11&idParte>

individuo del robo de identidad y lo distinguía de los sujetos “peligrosos” para el orden social”⁶¹. Ambos obedecían a una estrategia de investigación que intentaba seguir el rastro o la totalidad de la vida de la población como pre-condición de la gobernabilidad, con el fin “de que toda persona pueda en cualquier momento que se lo exijan dar a conocer su verdadera personalidad”⁶². Lo corporal seguía siendo la base de la identidad jurídica y moral. Este anclaje en lo físico, en una realidad biológica como signo de “identidad”, demuestra su lógica de control, la que irá prefigurando una sociedad de “vigilancia” generalizada, un imperativo político de prevención y represión traducido en el interés de dar a la identificación un marcado carácter “nacional de integración” como respuesta a las exigencias de la defensa social.

Conclusiones

Presentadas como infalibles, por sus teóricos y divulgadores locales, las tecnologías de identificación policial (*bertillonage* y dactiloscopia) se articularon como soluciones científicas al problema de la reincidencia, al permitir determinar con absoluta certeza si un individuo que había cometido un delito había cumplido anteriormente una condena. Su relativa sencillez prometía re-ordenar la sociedad y garantizar el orden público y el progreso para la Nación, al permitir el flujo libre de personas, mercancías y capitales. Las fichas de identificación se irán articulando como documentos científicos, aceptados y eficientes, inteligibles y utilizables, soportes materiales del saber policial sobre el sujeto peligroso y de la investigación criminal. Pero dichas nuevas formas de investigación policial no significaron el descarte de métodos extracientíficos y extrajudiciales como la memoria visual, las amenazas, apremios y torturas a individuos detenidos o inocentes para descubrir delitos e identidades sospechosas⁶³.

Los dos procedimientos fueron fuertemente discutidos por la justicia criminal, que vio cómo la policía iba adquiriendo un mayor margen de maniobra al aumentar su saber y poder discrecional dentro y fuera del sistema penal.

La etiología criminal policial se distanciará de las tipologías promulgadas por las ciencias biomédicas que pensaban al delincuente como esencialmente distinto tanto en lo biológico y en lo moral. La utilización de categorías tomadas del mundo animal y biologicistas no se desechaban en el léxico policial, pero la patologización del delincuente se descartó y cuestionó. El saber policial irá construyendo un sujeto criminal desde una perspectiva mesológica (medio ambiental/social), concentrándose principalmente en el estudio de las especialidades de los ladrones, sus hábitos, costumbres, relaciones sociales, los lugares que frecuentaban, y sus *modus operandi*. Es

⁶¹ García Ferrari, Mercedes, “Juan Vucetich”, Op.Cit, p. 237.

⁶² Larraín, Julio, “La Identificación Dactiloscópica”, Op.Cit, p. 95.

⁶³ Sobre prácticas extrajudiciales de la policía véase: Vera, Robustiano, “El azote, el tormento y las incomunicaciones como medios para descubrir los delitos”, *Revista Forense Chilena*, Año VII, Nº 8, Imprenta Cervantes, Santiago, 1891, p. 586-591; Roberto, Mario, “*La corrupción de la Policía*”, Op.Cit.

una acumulación de observaciones y tipologías que van a ser soporte del proceso investigativo criminal y de la selección criminalizante.

Las tecnologías de identificación actuaron como bala perdida en el poder punitivo al transformar sujetos inocentes (que compartían similitudes biológicas, étnicas o socio-familiares con los trasgresores) en delincuentes supuestos o potenciales.

Con el Decreto-Ley nº 26 promulgado el 7 de octubre de 1924, que estableció la identificación personal obligatoria, se hacen extensivos los métodos de identificación policial a los ciudadanos, anhelo que acompañó al saber policial desde los primeros años del siglo XX. El poder policial estará determinado por un “saber de vigilancia, de examen, organizado alrededor de la norma, por el control de los individuos durante toda su existencia”⁶⁴. Es decir, por el registro total de la población; su conocimiento organizado y exacto.

La biopolítica policial entenderá al individuo como “cédula social”: identificarlo, conocerlo desde su nacimiento hasta su muerte era el único medio posible para garantizar la seguridad del Estado y los derechos ciudadanos. La “identificación perfecta” se constituirá en el “régimen gubernamental del porvenir, la base fundamental de la verdadera civilización, la salvación de la humanidad”⁶⁵.

El propósito de este artículo es aproximarse a la relación entre prácticas identificatorias y poder punitivo durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. La necesidad de abrir espacios de discusión académica y social con respecto a las prácticas de identificación y el poder discrecional de la policía se torna urgente en la actualidad. A la re-emergencia de la biometrización y de la identificación preventiva se debe agregar la persistencia de una policialización de la seguridad ciudadana y la persistencia de la asociación simplista entre pobreza y criminalidad, que no escapa mucho del positivismo racista del siglo XIX.

Fuentes inéditas

*Museo Policial de la Provincia de Buenos Aires*⁶⁶, Fondo Particular de Juan Vucetich,

- Carta del Teniente [Yávar, firma ilegible] Prefectura de Policía de Santiago a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 9 de Agosto de 1893.
- Carta de Arturo Cabrera (Ministerio de Justicia) a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 7 de Enero de 1904.
- Carta de Luis Manuel Rodríguez, Secretario de la Prefectura de Policía de Santiago a Juan Vucetich, Santiago de Chile, 11 de Mayo de 1905.
- Carta (extracto) de Aníbal Vitera Lafrente a Juan Vucetich, 24 de Noviembre de 1910.

⁶⁴ Foucault, Michel, *El poder psiquiátrico*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005, p. 105.

⁶⁵ “Notas y Comentarios a las Actas de la Comisión de Reformas”, *Progreso. Revista de identificación científica*, año II, nº24, Imprenta y Encuadernación “BARDI”, Santiago, 1930, p. 179.

⁶⁶ Museo localizado en La Plata, Argentina. Directora, Comisario Inspector María Alejandra Roque.

Fuentes publicadas

“Antecedentes sobre filiación antropométrica”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año III, n° 18, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 31 de diciembre de 1903.

Bedel, “Las policías chilenas”, *Revista de Policía*, Año III, n° 67, Imprenta La Prensa, Buenos Aires, 1900.

Boletín de la Policía de Santiago, año IX, n° 79, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Enero de 1909, p. 49-50.

Castro, Eugenio, “Establecimiento de la oficina de identificación antropométrica”, *Boletín de la Policía de Santiago*, Año I, n° 2, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 1° de Marzo de 1901.

Conferencia Internacional de Policía (CIP). Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), de Rio de Janeiro (Brasil), de Santiago de Chile y de Montevideo (República Oriental del Uruguay), Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital Federal, Buenos Aires, 1905.

“Convenio Internacional de Buenos Aires. Texto y Antecedentes”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año VI, n° 37, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 1° Enero de 1906.

“La Escuela Penal Positiva y la Policía de Seguridad”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año VI, n° 45, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, 15 de Agosto de 1906.

Herboso, Francisco, “Sección de detenidos se anexa a la Prefectura de Policía”, *Boletín de la Policía de Santiago* año VII, n° 58, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Abril de 1907.

Honorato, Oscar & Urzúa, Waldo, *Álbum Gráfico de la Policía de Santiago*, S. N, Santiago, 1923.

Larraín, Julio, “La Identificación Dactiloscópica ante nuestra legislación”, *Progreso. Revista de Identificación científica*, año I, n° 4, Imprenta y Encuadernación “BARDI”, Santiago, 1928.

Maturana, Ventura, *Las investigaciones del delito*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago, 1924.

Ministerio de Interior, *Decreto Ley N° 26, que establece el servicio de identificación personal obligatorio*, publicada el 18 Noviembre de 1924, disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=5676&idVersion=1928-01-11&idParte>

Molina, Luis, “Estudios policiales. La identificación de los criminales”, *Boletín de la Policía de Santiago*, Año VII, n° 60, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago de Chile, Junio de 1907.

“Notas y Comentarios a las Actas de la Comisión de Reformas”, *Progreso. Revista de identificación científica*, año II, n°24, Imprenta y Encuadernación “BARDI”, Santiago, 1930.

“Orden del día. Gabinetes de Identificación”, *Boletín de la Policía de Santiago*, año, XXIV, n° 270, Imprenta de la Prefectura de Policía, Santiago, Diciembre de 1924.

Roberto, Mario, *La corrupción de la Policía de Seguridad*, Imprenta “La Tribuna Ilustrada”, Santiago, 1917.

Vera, Robustiano, “El azote, el tormento y las incomunicaciones como medios para descubrir los delitos”, *Revista Forense Chilena*, Año VII, n° 8, Imprenta Cervantes, 1891.

_____, *Estudios sobre policía*, Imprenta Mejía, Santiago, 1899.

Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Policía de Seguridad en las grandes Ciudades Modernas (Londres, Paris, Nueva York, Santiago)*, Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, Santiago, s/f.

Bibliografía

Barreneche, Osvaldo & Galeano, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Seguridad. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos*, Secretaría del Consejo de Seguridad Interior, Buenos Aires, 2008.

Foucault, Michel, *El poder psiquiátrico*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.

Galeano, Diego & García Ferrari, Mercedes, “El bertillonage en el espacio Atlántico sudamericano”, *Criminocorpus, revue hypermédia*, dossier Bertillon, bertillonage et polices d'identification, Articles, mis en ligne le 19 mai 2011, consultado el 06 de Mayo 2013. URL: <http://criminocorpus.revues.org/387>; DOI: 10.4000/criminocorpus.387

García Ferrari, Mercedes, *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2010.

_____, “Juan Vucetich. Una respuesta desde la dactiloscopia a los problemas del orden y la consolidación de la Nación Argentina”, en Sozzo, Máximo (coord.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Del Puerto, Buenos Aires, 2009.

Hutchison, Elizabeth Q., *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, Lom ediciones, Santiago, 2006.

Kaluszynski, Martine, “Republican Identity: Bertillonage as Government Technique”, en Caplan, Jane & Torpey, John (ed.), *Documenting individual identity: The development of state practices in the modern world*, Princeton University Press, USA, 2001.

Leyton, César & Huertas, Rafael, “Reforma urbana e higiene social en Santiago de Chile. La tecno-utopía liberal de Benjamín Vicuña

Mackenna (1872-1875)”, *Dynamis: Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Granada, vol. 32, nº 1, 2012.

Miranda, Diego, *Un siglo de evolución policial, de Portales a Ibáñez*, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias Policiales Carabineros de Chile, Santiago, 1997.

Piazza, Pierre, *Histoire de la carte nationale d'identité*, Odile Jacob histoire, Paris, 2004.

_____, “Alphonse Bertillon face à la dactyloscopie. Nouvelle technologie policière d'identification et trajectoire bureaucratique”, *Les Cahiers de la sécurité*, nº 56, 2005, p. 252,

http://www.criminocorpus.cnrs.fr/bertillon/ressources/doc_pdf_piazza_dactyloscopie.pdf, consultado 18 de abril de 2013.

_____, *Do Policemen dream of biometric chips? How new technologies are changing law enforcement in western countries*, disponible en www.thecarceral.org/cn5_Piazza.pdf Acceso:27/05/13

Sain, Marcelo Fabián, *La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.

Speckman, Elisa, “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México”, en Galeano, Diego & Kaminsky, Gregorio (coords.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Teseo, Buenos Aires, 2011.

Suriano, Juan, “Introducción: una aproximación de la cuestión social en Argentina”, en Suriano, Juan (comp.), *La Cuestión Social en Argentina 1870-1943*, Editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000.